COORDINACION GENERAL DE CONCESIONES DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS REPUBLICA DE CHILE

OFICINA DE PARTES MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO

CONTRAL TOMA	ORIA GEI	GENERAL AZON
RE	RECEPCION	
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		1
SUB, DEP. E. CUENTAS ,		
SUB, DEP, C.P. Y BIENES NAC,		
DEPART. AUDITORIA		-
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
	-	
REFREND	ENDACION	NC
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC		
вевис, вто.		
		· ·.

REF. Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago. de la Concesión de la "Elaboración de Estudio de Plan Seccional Ruta

Contrata Consultoría por Trato Directo

SANTIAGO, MARZO del 2000.

VISTOS:

- La necesidad del Servicio.
- y Burr Ltda. Consultores en Planificación Urbana., INTRAT S.A. Consultores y TEGEA Consultores Las cotizaciones de las empresas B & B Bórquez
- de Marzo de 2000. El Convenio Ad-Referendum adjunto de fecha 01
- aprobado por el Decreto MOP Nº 48 de 1994, y en particular, el Artículo 2º El Reglamento para contratación de Trabajos de Consultoria del Ministerio ', inciso 2° de Obras Públicas,
- General de la República. La Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloria
- refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991, Ley de Concesiones de El D.S. MOP Nº 900 de Obras Públicas. 1996, que fija el texto
- la Ley de Concesiones. El Decreto MOP Nº 956 de 1997, Reglamento de
- Públicas. Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Nº 15.840, Organica del Ministerio de O El DFL MOP Nº 850 de 1997, que fija el Texto Organica del Ministerio de Obras

CONSIDERANDO:

elemento de control sobre las variables territoriales explotación de las obras concesionadas, tener un la zona de influencia de dichas rutas de coordinar los accesos viarios y la ocupación de concesionadas, siendo prioritario proponer la forma acerca de la relación entre el territorio y las rutas este contexto, es importante que exista una visión áreas circundantes a las concesiones viales. específicamente, sobre el uso del territorio en las que puede Que es necesario durante la fase de construcción y tener el Sistema de Concesiones

TOMACO OMACO PRDEN DEL CONTRALOR 1 0/ABR. 2000 RAZON

HERE DIVISION DE LA VIVIENDA YURBANISMO

Repertorio No. 441-2000

PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION DGOP No.89

-36 -36

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

⊅

B & B SOCIEDAD BORQUEZ Y BURR LTDA.

米米二米米

12

5

⇉

doy sólo nueve, d D i)) doña Obras tro, consta cero,le millones domiciliada número Marzo/Abril diecinueve de Abril del dos mil, protocolizado bajo el número veinticua-Kojas, ىسىر ئار VALENZUELA Libro Repertorio, Cuadragésima Séptima Notaria número Escrituras Santiago rod XIMENA Pública О. П otorgada el veintitrés tres según Decreto treinta final serscientos 1D 1----ពួលខ RAMIREZ, veintisiete.solicitado de] Тоу 9 1 T СД. ПО ELENA anverso, Públicas 131 ~ de hojas, esta DOCUMENTO QUE dos, año Chile ŢŢ trescientos BORQUEZ los un ejemplar XIMENA BORQUEZ Abogado (in i E พื้นก๊อล, noventa en curso, cıudad, Judicial que quedan ئارة سم ĊÜ protocolice de1 Regustros Para primera Sociedad vein tiocho bimestre DOMINGUEZ, cédula nacional Ü SE Υ. calle Motario constancia ochenta, con oficio Marzo a. D de La cinco nimero **PROTOCOLIZA** agregadas escrita DOMINGUEZ Bórquez de Escrituras Públicas este Ψ. IJ C Marzo/Abril del ălonso de dos mil, Resolución DGOP número C). ()}. 91. Público, Abril chilena, Comuna de doscientos Departamento, por copia, firma en Avenida Pedro ciento <u>)</u> [---< m m 9 ÇÜ (TI HILL ambos final de del año dos m I <u>.</u> Ercilla número identidad número Suplente BEL previa cıncuenta 7007 Ltda., solicitante, พีนกับล_{ุง} VALENZUELA R.casada, lados, veintiuno, TENOR año el Ministerio de don estos t: ių 10 10 10 10 en curso bajo documen to Certifica del Flias SIGUIENTE:// Υ. anotación en D. ·--arquitecto; in The Titular ochenta y t es Registros trass Valdivia Bimestre de fecha ġ, segunda OOMINGO cuatro Jarufe nernb . 1. anp MI. dne

2

20

19



30

29

28

27

26

Ŋ

- adyacentes, control de accesos y conexiones con otras vías. Además, con ello se da cumplimiento a lo indicado en el punto 1.6.11 de las Bases de Licitación de esta vía, en realizado por el MOP. referencia a que el acceso o conexión deberá ser conforme al Plan Seccional de la Ruta. entorno inmediato, regulación de la ocupación del espacio que comprende la Ruta 5 en el tramo indicado y su instrumento operativo durante la etapa de construcción y explotación, en el manejo Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago", será el de disponer de un El objetivo principal de la "Elaboración de Estudio de Plan Seccional de la Concesión de la particularmente en lo referente a la compatibilidad con actividades
- Que para los fines de realización del Estudio citado se cotizó presupuesto con tres firmas especializadas y de experiencia en la materia, que dieran seguridad en la ejecución del trabajo, tanto en calidad como en el cumplimiento del plazo requerido.
- Trabajos de Consultoria del MOP aprobado por Decreto MOP Nº48 de 1994. Bases Administrativas, el Presupuesto de la Empresa adjudicataria, el respectivo Convenio y en la presente Resolución y, supletoriamente por el Reglamento para Contratación de El trabajo que se contrata se regirá por lo establecido en los Términos de Referencia, las
- los aspectos innovadores del proyecto en estudio. sus modificaciones, en atención a la especialización requerida de la empresa participante y a para Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º inciso 2º de dicho Reglamento, aprobado por Decreto MOP Nº 48 de 1994 y contratación de este trabajo en condiciones diferentes a las estipuladas en el Reglamento Que el Vº Bº del Ministro de Obras Públicas, en la presente Resolución, autoriza la

RESUELVO:

DGOP N°

TRAMITADA

≈ 12ABR.00

OFICINA DE PARTES DIREC.GRAL DE OBRAS PUBLICAS

- de 2000, suscrito entre la Dirección General de Obras Públicas y la empresa B & B Soc. Bórquez y Burr Ltda. Consultores en Planificación Urbana RUT Nº 77.008.110-6, para la la Concesión de la Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago" realización de la consultoria denominada, "Elaboración de Estudio de Plan Seccional de presentado por la empresa y el Convenio Ad-Referendum adjunto de fecha 01 APRUEBANSE, los Términos de Referencia, las Bases Administrativas, el Presupuesto Marzo
- 2 MODALIDAD DE CONTRATACION: El Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, en pesos con reajuste de 100% variación del IPC, siendo el índice base el correspondiente al mes de Diciembre de 1999
- w fecha en que la Resolución que aprueba el Convenio, ingrese tramitada por la Contraloría General de la República a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas. Este plazo incluye los periodos de revisión y corrección del informe final en la forma estipulada en el punto 6 de los Términos de Referencia. Este plazo incluye los PLAZO: El plazo máximo de vigencia del contrato será de siete meses y regirá desde la
- MONTO: Apruébase el gasto de \$ 110.305.000 (ciento diez millones trescientos cinco mil generales, impuestos y utilidades pesos), de acuerdo a presupuesto del Consultor adjunto, por las labores a desarrollar y que incluye honorarios del personal, viáticos, gastos de presentación, imprevistos, gastos
- Ċ PAGOS: Los pagos del contrato se harán conforme a lo establecido en el numeral octavo del Convenio Ad- Referéndum que se aprueba.



- MULTAS: Por Convenio Ad - Referendum y en el punto 10 de las Bases Administrativas. estipulados en el contrato se aplicarán las multas cada día de atraso en la entrega establecidas en el numeral décimo del en la corrección de los informes
- GARANTIA: Dentro de los 30 días corridos de tramitada la Resolución que aprueba el de las Bases Administrativas. Esta garantía estara constituída bancarias por un monto totál de \$ 3.309.150.- y una vigencia de fecha de inicio del contrato Convenio Ad nvenio Ad — Referendum, el Consultor deberá entregar la garantia de fiel cumplimiento contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral noveno del Convenio y en el punto 7 10 meses, por una o a contar más boletas de ы
- œ formalidad de presentar sus cobros mediante carátulas de estado de pago EXENCIONES: Exímese al Consultor de retenciones en los pagos pactados 4 de la
- 9 INSPECTOR FISCAL: Designase Inspector Fiscal para la e Sr. Andrés Pozo Lobos, RUT Nº 9.831.604-3, Arquitecto de Coordinación General de Concestones. INSPECTOR FISCAL: para la ejecución de la a Unidad de Territorio Consultoria de 22

Déjase establecido que la DGOP podrá cambiar esta designación si lo considera nec \sarıo.

0 IMPUTACION PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a \$ 110.305.000. (cien imputación presupuestaria millones trescientos cinco mil pesos), más reajustes, incluyendo impuestos, será con cargo a la Ley de Presupuestos de 2000, Programa Administración Sistema de Concesiones, φ diez

Talca y 12.02.08.31.74.141 Acceso Sur a Santiago) \$ 110.305.000.-(Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santia

PROTOCOLIZACION: protocolizarse ante el mismo Notario, uno de los ejemplares suscritas ante Notario por el Consultor en señal de aceptación de su contenido, debiendo Una vez tramitada la presente Resolución tres copias deberán se

12 Concesiones, Unidad de Territorio, Concesiones y Oficina de Partes. COMUNIQUESE: presente División Resolución de a: Interesado, C
 Operaciones de la Coordinación Coordinación General General de

> 82 2000 əр ЭÞ qoug ąь firma Autorizo la

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

RECEPCION Vº Bº CONTRALORIA GENERAL MINISTRO DE OBRAS 0.3/ Obras **7**-3 Bibligan ~# MARY 2000 โหลกสมูฎกาละ **PUBLICAS** DURECTOR GE COPIA FIEL Damenio Ren DAMARIS FEREZ LEON DEL OBIGINAL C.(;

FIRMO COMO SUPLENTE FIEL DE SU ORIGINAL DE LOS REGISTROS DE TORIO BIMESTRE MARZO/ABRIL **CUATROCIENTOS** Y SELLO CON EL DEL TITULAR ESTA COPIA QUE ES TESTIMONIO QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA AL FINAL INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA NOTARIA, CORRESPONDIENTES PRIL DEL ANQUENTES, BAJO EL NUMERO VEINTISIETE, REPER-CUARENTA Second Second ago Veret ocho de Abril del dos mi l

Tall In

NO VALUE

S. E.

DOWINGNEZ'

8

B 20CIEDAD BORQUEZ Y BURR LIDA.

....